

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del 2018 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El Señor **LOPEZ LOOR MARTHA CECILIA**, quien lo realiza por sus propio nombre y derecho, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y
- b) El Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar con **EL CESIONARIO**.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Señora **LOPEZ LOOR MARTHA CECILIA** es el actual y legítimos propietarios de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a la Compañía Anónima denominada **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.** B) El Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO** tiene amplio interés en adquirir las setecientas noventa y nueve acciones.-

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto el Señor **LOPEZ LOOR MARTHA CECILIA**, conforme se ha indicado, procede por el presente instrumento a transferir a favor del Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO** la cantidad de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCION ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ella, que son relativas a la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.**

A su vez El Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO** acepta la transferencia de la accion que a su favor se realiza por el presente instrumento, por así convenir a sus intereses.-

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado de mutuo acuerdo el precio por la transferencia de las acciones materia del presente contrato es por la suma de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE DÓLAR (1), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que ha sido cancelado de manera íntegra y oportuna por el Señor **MERCHAN COBOS NONITO SERGIO** A favor del señor **LOPEZ LOOR MARTHA CECILIA** -

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El Cedente autoriza plenamente al Cesionario para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.** Con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, así como se procede a notificar a los organismos de control.-

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- de existir controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la Ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.

LOPEZ LOOR MARTHA CECILIA
C.I. 1310862717
EL CEDENTE

MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
C.I. 1308082005
EL CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN COBOS
NONITO SERGIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
CASCOL
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-02-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **130808200-5**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

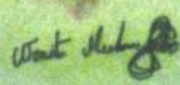
V3534V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN PIN CESAR COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBOS POVEDA CARMEN FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

005
JUNTA No

005 - 156
NÚMERO

1308082005
CÉDULA

MERCHAN COBOS NONITO SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

PAJAN
CANTÓN

CASCOL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del 2018 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El Señor **LOPEZ LOOR GARY DUBERLIN**, quien lo realiza por sus propio nombre y derecho, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y
- b) El Señor **MERCHAN MORAN YANDRI NONITO**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le podrá llamar con **EL CESIONARIO**.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El Señor **LOPEZ LOOR GARY DUBERLIN** es el actual y legítimos propietarios de **UNA (1) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas, que son relativas a la Compañía Anónima denominada **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.** B) El Señor **MERCHAN MORAN YANDRI NONITO** tiene amplio interés en adquirir una acción.-

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto el Señor **LOPEZ LOOR GARY DUBERLIN**, conforme se ha indicado, procede por el presente instrumento a transferir a favor del Señor **MERCHAN MORAN YANDRI NONITO** la cantidad de **UNA (1) ACCION ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ella, que son relativas a la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.**

A su vez El Señor **MERCHAN MORAN YANDRI NONITO** acepta la transferencia de la accion que a su favor se realiza por el presente instrumento, por así convenir a sus intereses.-

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado de mutuo acuerdo el precio por la transferencia de las acciones materia del presente contrato es por la suma de **UN DÓLAR (1), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que ha sido cancelado de manera íntegra y oportuna por el Señor **MERCHAN MORAN YANDRI NONITO** A favor del señor **LOPEZ LOOR GARY DUBERLIN**.-

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El Cedente autoriza plenamente al Cesionario para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al Representante Legal de la compañía **TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES MARTHA CECILIA LOPEZ MARCECILOP S.A.** Con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, así como se procede a notificar a los organismos de control.-

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- de existir controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la Ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.



LOPEZ LOOR GARY DUBERLIN
C.I. 1310479009
EL CEDENTE



MERCHAN MORAN YANDRI NONITO
C.I. 0931036123
EL CESIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

248 JUNTA No
248 - 228 NOBRE
0931036123 CÉDULA

MERCHAN MORAN YANDRI MONITO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

0931036123




LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. MERCHAN MORAN
2. YANDRI MONITO

01/02/1986 / ECUADOR
14/05/2017 / 46/04/06/2022
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0931036123

04 / BIRUCUNA

0931036123

PAUL MERLO




BACHILLERATO ESTUDIANTE

MERCHAN COBOS MONITO SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN DOMENECH GLENDA NILANDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

Jandri Merchan

0931036123




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANA

MERCHAN MORAN
YANDRI MONITO

GUAYAS
GUAYAQUIL
SOLNAR SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

093103612-3